

CIRCULAR 24796 DE 2013

(Septiembre 9)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Embajadas, Delegaciones y Consulados en el Exterior  
De: Mauricio Baquero Pardo  
Jefe de Gabinete  
Asunto: Estrategia de Defensa frente al Fallo de la CIJ en el caso de Nicaragua contra Colombia

Respetados Jefes de Misión:

Por instrucciones de la señora Canciller, de manera atenta me permito señalar que los únicos voceros autorizados para hablar sobre la estrategia de defensa de Colombia frente al Fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) son el Presidente de la República, señor Juan Manuel Santos Calderón, y la Ministra de Relaciones Exteriores, señora María Ángela Holguín Cuéllar.

En ese sentido, en caso de ser requeridos por autoridades locales o medios de comunicación del país de su jurisdicción, se solicita referirse textualmente a lo dicho por el señor Presidente en la alocución pronunciada en esta misma fecha, y a los documentos anexos a la presente circular (Abecé y cronología de las acciones del Gobierno Nacional tras el Fallo).

Si se reciben preguntas que no estén en los documentos adjuntos, les agradecemos comunicarse con la Coordinación de Prensa de este Ministerio, y por ningún motivo realizar interpretaciones sobre el tema.

Cordialmente,

MAURICIO BAQUERO PARDO

Jefe de Gabinete

Anexo: lo enunciado



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

